Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS
MODIFICATORIO 001 - CONTRATO N° SAMC-DAAL-034-2025

TOMADOR: COVILSA S.A.S
NIT: 806008205-3

BENEFICIARIO: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT: 890.480.184-4

CONTRATO No.	CONTRATO N° SAMC-DAAL-034-2025 + MODIFICATORIO No. 001 – Adicional en valor al Contrato.
CONTRATISTA	COVILSA S.A.S NIT: 806008205-3
OBJETO:	«ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES EN PROPIEDAD DEL DISTRITO, UBICADOS EN LA PLAZOLETA TELECOM, LOCALES 1078 SINTRAOFIPUCAR, UNALDE, FEDEJAC Y CERRAMIENTO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 49 CON VÍA PERIMETRAL».
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($252.258.202,00).
PLAZO DE EJECUCION	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será hasta 31 de diciembre de 2025.
VALOR ADICIONAL:	CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CERO CENTAVOS ($125.866.827,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL VEINTINUEVE PESOS M.CTE ($378.125.029).
POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	75-44-101147977 – Anexo No. 1
COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE EXPIDE LA PÓLIZA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
FECHA DE EXPEDICIÓN:	24 de diciembre de 2025
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	26 de diciembre de 2025

De conformidad a las condiciones establecidas en el clausulado del Modificatorio 001 al contrato No. SAMC-DAAL-034-2025, se aprueba la cobertura de las pólizas con los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$37.812.502,9	11/09/2025	30/04/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	20%	$75.625.005,8	11/09/2025	31/12/2030
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E	5%	$18.906.251,45	11/09/2025	31/12/2028

INDEMNIZACIONES LABORALES				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	(300) SMMLV	$427.050.000	11/09/2025	31/12/2025

La póliza aprobada cumple con lo exigido en la cláusula decima segunda de las garantías del Contrato de Obra N° SAMC-DAAL-034-2025.

Se firma en Cartagena de Indias D.T y C a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

MERYS CASTRO PEREIRA
Directora Administrativa de Apoyo Logístico.

Revisó: Hellen Tapias Moncrieff
Asesor Jurídico Externo – UIC DAAL.

Proyectó: David E. Marrugo Simanca
Asesor Jurídico Externo – UIC DAAL.